



**SELLO QVARTO. VEN
TE MIL AVILES, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y TRES.**

pues de ejecutar lo contrario seria conferir nulidad de quantos contratos tiene hechos. Esta Ciudad y esta cobrando de esta clase, ni que en vigor se nose cuanta de informacion de utilidad en este caso, por que la que es tan notoria para esta Ciudad (si se practica) esta dispendida por derecho pues solo deve hacerse en los casos que como deudores, deve constar de ella. Y han en todo oido conformandose. Con dho dictamen admitio la postura hecha por dho Joseph Diaz Cayuela en precio de trescientos ochenta y cinco reales ademas de quedar a su cargo la contribucion para la limpieza y monda del Bal. Y con las calidades preuenidas Antecedentemente = I Acordó se corra al pregón por el termino de treinta dias y se admitan las pujas que se hiciieren. Y pasado dho termino se traiga razon para resolber = El s^r D^r Diego Larrasa. L^r ex. diro que en virtud dela comision que se le dio, a dispuesto se le paguen al Asentista de Utensilios delos efectos de propios Doce mil do cientos L^r Sesentay quatro Reales. L^r ellon en cuenta delos que en esta Ciudad estan devuendos con cuia cantidad quedado por aquia ocurrido. Intervinieron las autoridades no lo creyeron para la instancia de que da quenta = I la Ciudad hauendolo oido dio las gracias adicho s^r por su servicio, y Acordó que la referida cantidad se haga buena a dichos, y se depositario contestimino de este acuerdo y toma de razon del contador quedando la Ciudad en la obligacion de reintegrarla luego que se consiga la real facultad que tiene pendiente para la concesion de arquitos para capaga de dhos utensilios continuando oh s^r los socorros a dho Asentista =

P^r f
Lazarador

La Ciudad Acuerda se continuen al mes de las obras y reparos de que necesita su casapassador. Y hauiendo Postor a ellos siendo arreglada alas Certificaciones del Artifice que los atreconozidos, y a su taracion se admitan corriente y remate el saudo dia, del corriente alas nueve dela mañana citandose al postor. Y no hauendolo se de cuenta al s^r Correo para que mande llamar a cauillo a fin de resolber =

Muralla.

La Ciudad en vista de lo manifestado por el s^r D^r Fran. Rocamora presidente encargando ruina la muralla que ta desde la puerta del Porcel a la Puerta de la Magdalena y que nose cuanta prompte remedio = Acordo que el Caballero obrero mayor la haga reconozer. Y si ay hecha p^r hacia de sus mitras de todo traiga razon =

